



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 11 de diciembre de 2013

Número 3925-X

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades, cite al Pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro

Anexo X

Miércoles 11 de diciembre



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

De enterado. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política. Diciembre 11 del 2013.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CITE AL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL SALON DE PLENOS QUE SE DISPONGA PARA TAL EFECTO ANTE LOS SUCESOS QUE SE PRESENTAN EN EL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO.

Con fundamento en lo dispuesto los artículos 33 numeral 1, y 34 numeral 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 33 numeral 1, que *"La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden"*;
2. Que la misma Ley establece en su artículo 34, numeral 1 inciso a), que a este órgano de Gobierno corresponde *"Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo"*;
3. Que esta Ley establece en su artículo 23, numeral 1 inciso b) que es atribución del Presidente de la Cámara de Diputados *"Citar, abrir, prorrogar, suspender y levantar las sesiones del Pleno; y aplazar la celebración de las mismas en los términos de la parte final del artículo 68 constitucional"*;
4. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en su artículo 28 numeral 2 que: *"El Salón de plenos será el lugar donde se reúnan los diputados y diputadas a sesionar, dentro del Recinto, en caso de no poder hacerlo en el Salón de sesiones."*
5. Que para este mismo efecto el artículo 25 numeral 1 del mismo Reglamento establece que: *"El Recinto es el conjunto arquitectónico que alberga a la Cámara, incluyendo Salón de sesiones, edificios de oficinas, patios, jardines, estacionamientos y demás bienes nacionales destinados para el funcionamiento de la Cámara"*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CITE AL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL SALON DE PLENOS QUE SE DISPONGA PARA TAL EFECTO ANTE LOS SUCESOS QUE SE PRESENTAN EN EL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

6. Que ante los sucesos que se presentan en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro, los Coordinadores Parlamentarios han considerado indispensable y necesario que el Pleno de esta Soberanía, en un marco absoluto de pluralidad, equidad, civilidad y certeza jurídica, analice y resuelva en definitiva sobre las decisiones que se han de adoptar a efecto de que esta Representación Nacional esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades legales, cite de inmediato al Pleno de la Cámara de Diputados en el Salón de plenos que se disponga para tal efecto para que en un marco absoluto de pluralidad, equidad, civilidad y certeza jurídica, analice y resuelva en definitiva sobre las decisiones que se han de tomar a efecto de que esta Representación Nacional esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre de 2013.

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática


Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

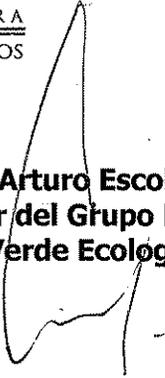

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CITE AL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL SALON DE PLENOS QUE SE DISPONGA PARA TAL EFECTO ANTE LOS SUCEOS QUE SE PRESENTAN EN EL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano



Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CITE AL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL SALON DE PLENOS QUE SE DISPONGA PARA TAL EFECTO ANTE LOS SUCESOS QUE SE PRESENTAN EN EL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>